



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 13 APARTADO “B”, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, ARTICULO 3 FRACCIÓN II, ARTICULOS 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE:

Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, Baja California Sur.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

Avenida Manuel Doblado local 23 y 24 Plaza Centenario, Colonia Centro, C. P. 23400, San José del Cabo, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por esta Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, Baja California Sur.



LOS CABOS

El cambio lo hacemos todos

H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

La finalidad del tratamiento señalados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 establecidos en el apartado IV del presente aviso.

- 1) Nombre completo
- 2) Acta de nacimiento
- 3) Comprobante de domicilio
- 4) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 5) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 6) La contenida en los documentos de identificación oficiales: Credencial para votar expedida por el INE y/o IFE, Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

Para la finalidad del tratamiento señalado en los puntos 1 AL 6 establecidos en el apartado IV del presente aviso.

- 1) Nombre completo
- 2) Acta de nacimiento
- 3) Comprobante de domicilio
- 4) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 5) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 6) La contenida en los documentos de identificación oficiales: Credencial para votar expedida por el INE y/o IFE, Datos personales que requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por ésta Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos Baja California Sur, serán necesarios para las siguientes finalidades:



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- los documentos son obligatorios en virtud de que esta Dirección de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, cuenta con un sistema de control de altas y bajas del personal que labora para el Ayuntamiento de los Cabos, ya que los mismos son imperiosos para generar el pago correspondiente a los colaboradores del Ayuntamiento de los Cabos.

2.- los documentos son necesarios para bríndameles Seguridad Social y todas y cada una de la prestaciones a que tienen derecho a las prerrogativas que devienen de la Institución ISSSTE.

3.- Para el historial de cotizaciones para el fondo de retiro y/o jubilación laboral del trabajador ante el Instituto ISSSTE.

4.- Para el trámite del seguro colectivo de vida otorgado por el H. XII Ayuntamiento de los Cabos Baja California Sur.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento son requeridos en atención a lo establecido por el artículo 46 fracciones I, IV,V, IX, XVII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B. C. S.

VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. - Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para la finalidad marcada en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, del Apartado IV del presente Aviso de Privacidad Integral, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de de la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, Baja California Sur. En Avenida Manuel Doblado local 23 y 24 Plaza Centenario, Colonia Centro, C. P. 23400, San José del Cabo, Baja California Sur. O al correo electrónico institucional rhayuntamientoloscabos@gmail.com



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

NOTA. - No obstante que no haya manifestado la negativa al momento del tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán ejercer los Derechos de **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación, y **O**posición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- DE MANERA DIRECTA:

En la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos ubicada en: Carretera Transpeninsular Km. 36.4 Plaza Aramburú, Local 21 de la Colonia Santa Rosa, Código Postal 23428, San José del Cabo, Baja California Sur.

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o

al correo institucional de la Dirección Municipal de Transparencia del H. XII Ayuntamiento de Los Cabos:

www.transparencialoscabos@gmail.com

El trámite de las solicitudes ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TÍTULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

VII.- MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad Integral, se publicarán a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx/>

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE HACE DE CONOCIMIENTO AL TITULAR, QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS POR ÉSTA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, DE LO SIGUIENTE:

- a) Que los datos personales proporcionados a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H. XII Ayuntamiento de los Cabos, Baja California Sur, pueden ser **transferidos**, en términos del artículo 73, en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. Acorde a lo dispuesto por el Artículo 22 Fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Se hace del conocimiento al público en general que el Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el portal de Internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx>



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018